



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 11.060.1/**

26 OCT 2010

CALBUCO,

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 4825 del 21-06-2007, Arts. 4°, 5°, 6° y 7°, DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 456 Orden N° -----, por valor de \$ 37.418.-----, y en uso de mis atribuciones legales. DEL 29-10-2010.

DECRETO: IVAN JARA
AUTORIZASE a Don(a)

V., C.I. N° _____, PDTE. "SINDICATO DE TRABAJADORES INDEP. PESCADORES ARTESANALES SAN PEDRO". DE ESTA COMUNA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en:

BAILE POPULAR

en:

SEDE SOCIAL DE INSTITUCION.

en el local

AV. BRASIL-CALBUCO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de
19.00 SABADO 30

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las _____ horas del día _____
04.00 DOMINGO 31 OCTUBRE 2010.

hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____.-

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA



COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

SANCHEZ FIGUEROA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION.-

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros.
- 3.- Rentas Y Patentes.
- 4.- Secretaria.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.